

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

**55429** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la organización sindical denominada "Federación Sindicato Independiente Grupo Banco Sabadell-SICAM- y Asociación Sindical de Profesionales del Grupo Banco Sabadell Sindicato Independiente", en siglas F-SIBS-SICAM-APROBAS-SI, con número de depósito 99105813.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada federación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Maria De La Cruz Garcia Corcoles Carrascal mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001881.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Jose Francisco Dugnot Alvarez en representación de ASOCIACION SINDICAL DE PROFESIONALES DEL GRUPO BANCO SABADELL SINDICATO INDEPENDIENTE y don Manuel Navarro Bracho en representación de SINDICATO INDEPENDIENTE GRUPO BANCO SABADELL-SIICAM-, todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la Avenida Juan Carlos I, n.º 2 bajo, SANTO ANGEL, C.P. 30151 Murcia (Murcia), su ámbito territorial es el Estado español y el funcional es el establecido en el artículo 7 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 14 de noviembre de 2018.- , El Director General P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre) el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180068928-1